



Resolución Directoral

N° 0907-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Nuevo Chimbote, 07 de agosto de 2019

VISTO:

CUT	78842-2019	Fecha	11 de enero de 2019
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE HUACHO			
Representado por:		Documento	
JULIO NELSON CHIUCA PACHAS		DNI 33343968	
Informe Formalización		Fecha	
017-2019 - ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY		22 de julio de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 017-2019 ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, de la Administración Local de Agua Casma Huarmey.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 46673.27 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE HUACHO", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular				
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE HUACHO				
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso		
Poblacional	Licencia	Poblacional		
Centro Poblado / Comunidad / Anexo				
HUACHO				
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ancash	
		Prov.	Yungay	
		Dist.	Quillo	
	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama	
		ALA	Casma Huarmey	
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:176213.00, N:8970065.00		





Resolución Directoral

N° 0907-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial 21 DE AGOSTO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:180478.00 N:8975221.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		34058.87			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2892.67	2612.74	2892.67	2799.36	2892.67	2799.36
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2892.67	2892.67	2799.36	2892.67	2799.36	2892.67



Origen de fuente natural: Superficial		Manantial PUKA CRUZ			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:180490.00 N:8975320.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		12614.40			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1071.36	967.68	1071.36	1036.80	1071.36	1036.80
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1071.36	1071.36	1036.80	1071.36	1036.80	1071.36

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Disponer, que el titular del derecho de uso de agua, presente en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles de notificada con la presente resolución, la constancia de inscripción en el "Registro de las fuentes de agua de consumo humano" a cargo de la Autoridad de Salud, bajo apercibimiento de extinguir el derecho de uso de agua otorgado previo inicio del procedimiento administrativo sancionador.

Artículo 4°

Disponer, que el titular del derecho cumpla con el tratamiento correspondiente para asegurar la potabilidad del agua y con las obligaciones indicadas en el Artículo 57° de la Ley, entre ellas el pago de la retribución económica por el uso del agua; su incumplimiento acarreará la extinción de la presente licencia de uso de agua.





Resolución Directoral

N° 0907-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Artículo 5°

Disponer que el titular del derecho, instale una estructura o dispositivo de medición de caudales a la salida de la estructura de captación del Manantial 21 de Agosto, Manantial Puka Cruz, debiendo registrar y reportar mensualmente a la Administración Local de Agua Casma Huarmey, los caudales captados y aprovechados, bajo responsabilidad.

Artículo 6°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE HUACHO, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



Ing. Roberto Suing Cisneros

Director

Autoridad Administrativa del Agua
Huarney - Chicama

